



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de mayo del año 2022, se atendieron casos con estas características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





NUMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2022.

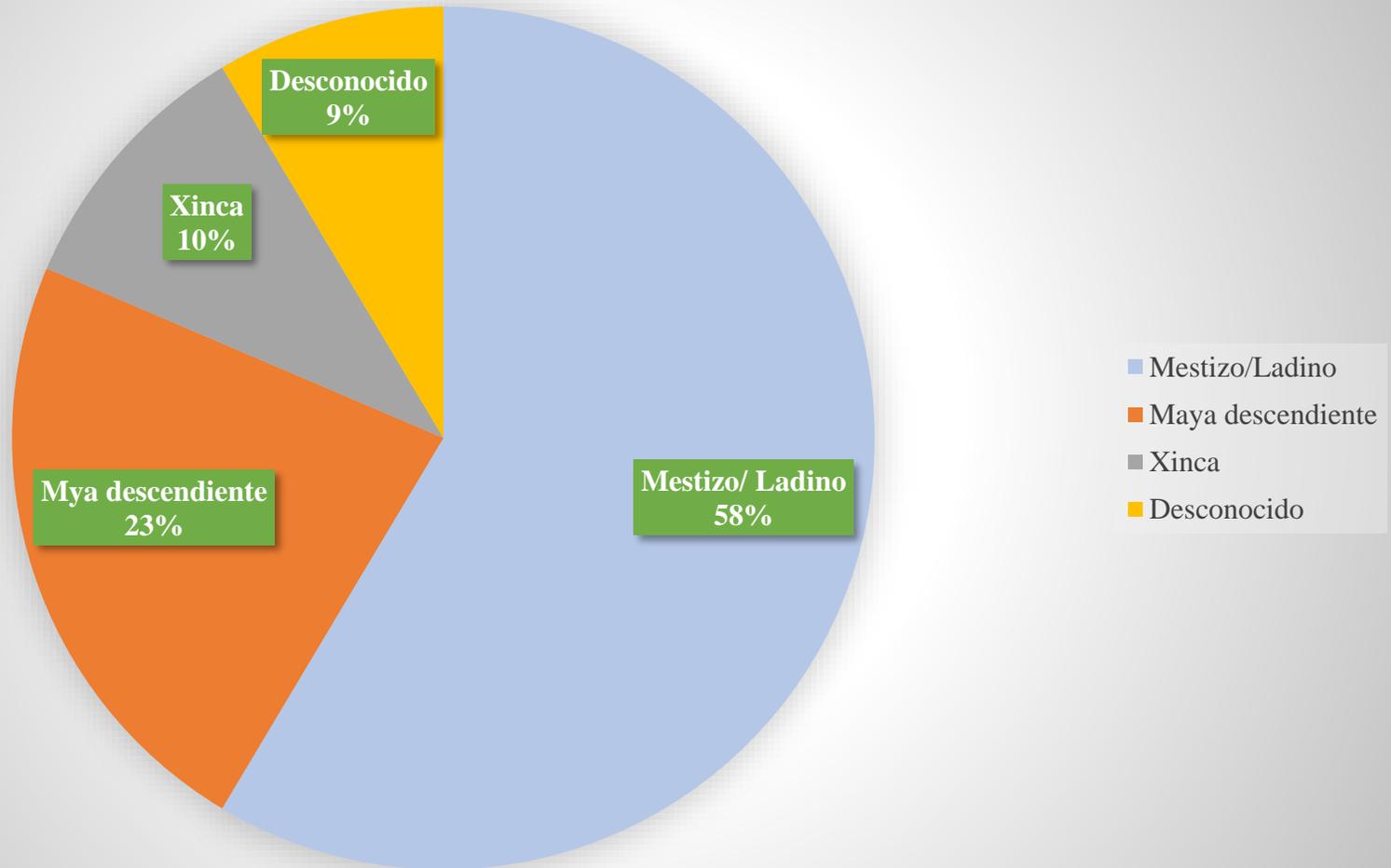
Idioma	Total general	Mestizo/Ladino	Maya descendiente	Xinca	Desconocido
	4,425	2,621	553	1	1,250
Español	3,835	2297	309	1	1228
Akateko	1	0	1	0	0
Chuj	5	0	5	0	0
Ixil	2	0	2	0	0
Kaqchikel	10	1	9	0	0
K'iche'	55	3	52	0	0
Mam	62	3	59	0	0
Poqomam	6	6	0	0	0
Poqomchi'	10	0	10	0	0
Q'anjob'al	9	0	9	0	0
Q'eqchi'	65	4	60	0	1
Achí	21	2	19	0	0
Desconocido	344	305	18	0	21

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP



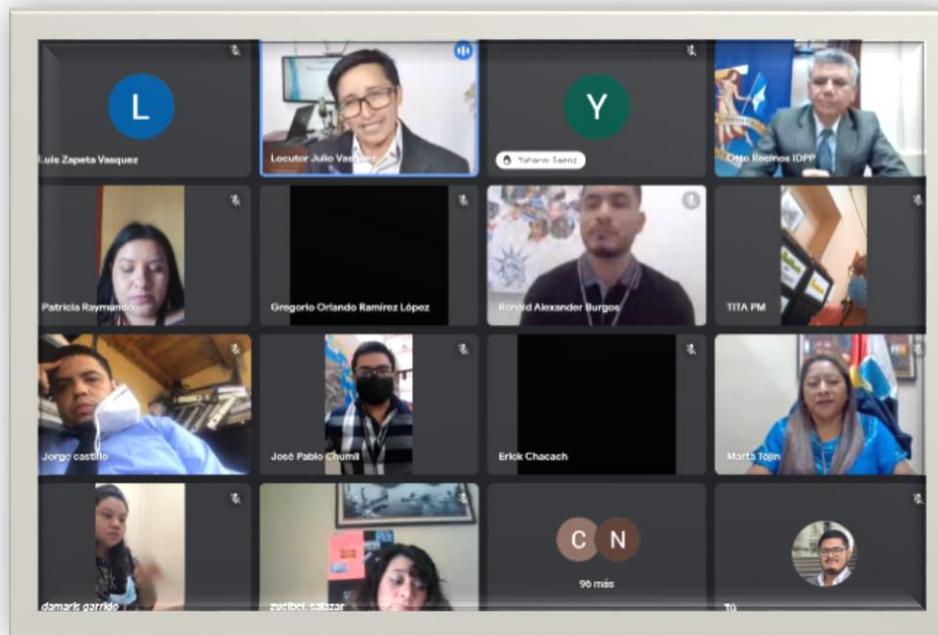
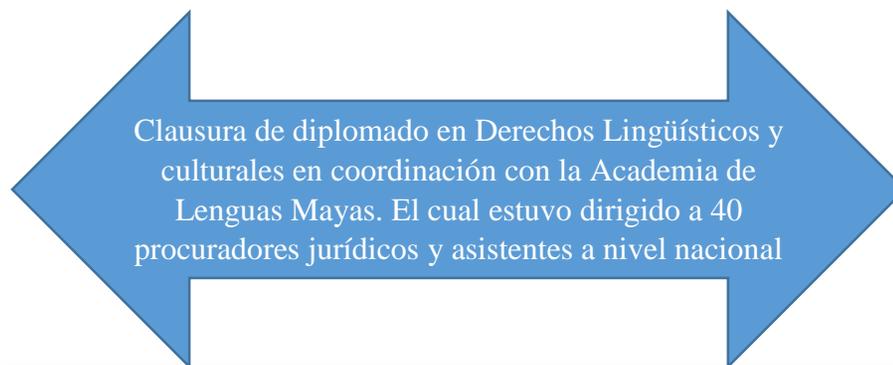
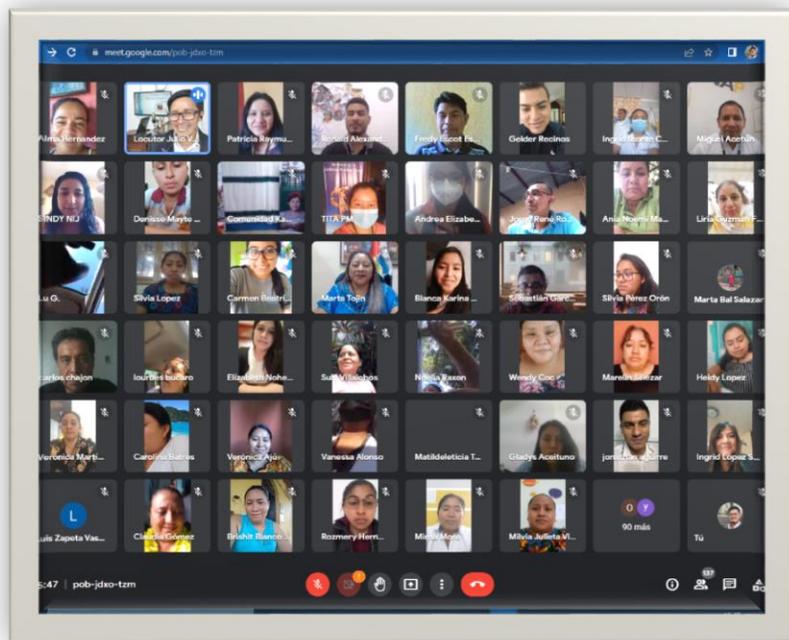


Población Atendida por Pueblo de Pertenencia





ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS





Clínica Jurídica desarrollado en Sololá con defensores públicos, sobre Litigio Estratégicos



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt